



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

526

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 10 de marzo de 2020

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación de la Oficina Adulto mayor.

D E C R E T O: Apruébese la actividad denominada preparación deportiva de personas mayores para Olimpiadas Quemchi 2020, a realizarse el día 13 de marzo del año 2020, a las 15 horas en dependencias del Gimnasio Municipal.
Los gastos asociados serán imputados en el centro de costos 04.04.15 Programa Adulto mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/DMV/AVH/mjg.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.